

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES
ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO GESTION MUNICIPAL**

HUEPIL, MARZO 12 DE 2015.

DECRETO N° 594 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.728 del 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Programa denominado "MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO GESTION MUNICIPAL", inserto en el Subprograma PROGRAMAS SOCIALES, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.07.001, 22.08.007, 29.04, 29.06.001 Y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado "MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO GESTION MUNICIPAL", inserto en el Subprograma PROGRAMAS SOCIALES, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

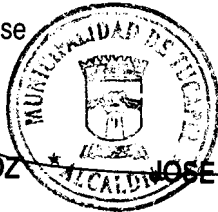
2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ENCARGADA MJH Y ENCARGADO MAE)	3.400.000
22.07.001	SERVICIOS PUBLICIDAD	200.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	500.000
29.04	MOVILIARIO Y OTROS	600.000
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	700.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.600.000
	Total	7.000.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



[Signature]
ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo D. D. Comunitario
Archivo Programa
Archivo Of. De Partes
JAF/AVQ/KVZ/MALGS/algs.


[Signature]

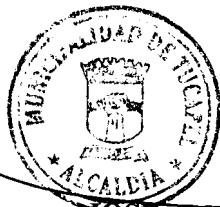


MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	“PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO GESTION MUNICIPAL”
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	Objetivo General: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar. Objetivos Programa MJH: Contribuir a la inserción laboral y permanencia en el mercado laboral de mujeres jefas de hogar y promover la asociatividad de las mujeres desde un enfoque territorial y de género que fomente el desarrollo del emprendimiento sustentable. Objetivos programa MAE: 1.- Contribuir a la superación de brecha de género en emprendimiento, con el fin de mejorar la calidad, capacidad de crecimiento y sustentabilidad liderados por una mujer impulsando la asociatividad como una de las herramientas para el logro del objetivo.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa Funciona por Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer Sernam y la Municipalidad, quienes aportan recursos para la implementación de los Programas Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento. Se ejecutara de Marzo a Diciembre de 2015.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión. - Inscripción de Beneficiarias - Implementación de los Programas MJH y MAE
COBERTURA	MJH = 46 MAE = 34 TOTAL = 80 MUJERES
ENCARGADA	KAREN ZUÑIGA MARTINEZ


KAREN ZUÑIGA MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DES. COMUNITARIO




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Huepil, Marzo 12 de 2015

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2015

PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	"PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO GESTION MUNICIPAL"
-----------------------------	--

Sub Programa *	PROGRAMAS SOCIALES
----------------	--------------------

Tiempo de Ejecución:	ENERO -FEBRERO
Unidad Responsable:	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable:	ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

Fundamentación Legal : Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 3, letra d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ENCARGADA MJH Y ENCARGADO MAE)	3.400.000
22.07.001	SERVICIOS PUBLICIDAD	200.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	500.000
29.04	MOVILIARIO Y OTROS	600.000
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	700.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.600.000
	Total	7.000.000